

Chile no se escapa:

Banco Mundial destaca brecha amplia entre leyes de igualdad de género y aplicación

■ El reporte dijo que menos del 5% de ellas vive en países que ofrecen algo parecido a plena igualdad jurídica.

POR JOSÉ VÁSQUEZ

Una amplia brecha entre el marco legal que se orienta a la paridad de género y la puesta en práctica del mismo detectó el Banco Mundial.

Y aunque el organismo multilateral reconoció avances en la legislación pro derechos de las mujeres, dijo que la debilidad de los sistemas de aplicación y deficiencias institucionales han obstaculizado su impacto en la realidad.

El reporte sobre el tema señaló que menos del 5% de ellas vive en economías que ofrecen algo parecido a plena igualdad jurídica.

El estudio basado en datos de 190 naciones, que se recopilaban con información de más de 2.600 expertos jurídicos, académicos, funcionarios públicos y representantes de la sociedad civil, distinguió tres pilares fundamentales: marcos legales, o sea, medidas que afectan el trabajo

y emprendimiento de las mujeres; marcos de apoyo, relacionado con políticas e instituciones que apoyan la implementación de los derechos económicos de las mujeres; y percepciones de cumplimiento.

La investigación anual otorgó un puntaje que fluctuó desde el 0 a 100 –siendo este último el mejor– respecto a qué tantas leyes y políticas amparan distintos tópicos que ayuden a la paridad de género; y, por primera vez, desde su edición debut en 2010, el análisis dio una puntuación a la percepción del cumplimiento de las leyes.

Bajo esta lógica, la medición global de la igualdad económica de las mujeres arrojó una puntuación media de 67 sobre 100 en cuanto a derechos legales; mientras que en aplicación de la ley se ubicó en 53, y en la adecuación de las políticas e instituciones de apoyo en 47.

En el caso chileno, en

comparativa con la región, el país destacó en los tres pilares medidos. Sin embargo, al momento de ser comparado con la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), la realidad fue distinta y aún se nota distancia.

Chile obtuvo un puntaje de 79,8 en cuanto a marcos legales, mientras que el promedio de la OCDE es de 87,9. En la región de América Latina y el Caribe, la nota fue de 72,2.

En cuanto a marcos de apoyo el resultado fue de 79,93 lo que superó ligeramente la media de la OCDE, de 73,04. En la región, el promedio se ubicó en 46,1.

La mayor diferencia se observó en el nuevo parámetro de percepciones de cumplimiento, el cual en la OCDE es de 75,86, mientras que la marca chilena llegó a 65,40. La misma medida en la región cae 10 puntos respecto a la nacional, quedando en 55,3.

Las regiones que más afectadas están por la desigualdad de género son el norte y subsahara de África, el sur de Asia y Medio Oriente

